

DECLARACIÓN JURADA

PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN

En Santiago, Chile, a 18 de agosto de 2025, Hector Castillo Bustamante, en representación de Besalco Transmisión SpA., en el marco del fin del período de puesta en servicio y la entrada en operación del proyecto NUP 3281 “Ampliación en S/E Nueva San Rafael (NTR ATMT)”, viene en declarar que:

1. La instalación antes señalada comenzó su Puesta en Servicio el día 26 de junio de 2025 y finalizando el proceso de Entrada en Operación el día 01 de julio del 2025, cumple con las exigencias establecidas en la normativa vigente, entre otras, con las exigencias establecidas en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad del Servicio (NTSyCS) así como con el Anexo Técnico: Requisitos técnicos mínimos de instalaciones que se interconectan al SI.
2. La información técnica enviada al Coordinador Eléctrico Nacional por mi representada, respecto de la instalación antes señalada, es veraz y completa.

Asimismo, declaro conocer que el Coordinador Eléctrico Nacional podrá solicitar a mi representada información que permita verificar el cumplimiento de lo antes señalado; y que la entrada en operación de la referida instalación no podrá ser aprobada hasta la total subsanación de las observaciones que el Coordinador hubiera realizado.

Finalmente, declaro conocer que, la infracción a lo antes señalado habilitará al Coordinador Eléctrico Nacional a informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles los incumplimientos detectados, para los fines pertinentes.

.....
Hector Castillo Bustamante
Rut N° 12.863.837-7
Besalco Transmisión SpA.